

# DIARIO OFICIAL DE

# **EXTREMADURA**

**DEPOSITO LEGAL** BA-100/83

**JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985** 

**NUMERO 72** 

SUMARIO			Pág.
III. Otras resoluciones	Pág.	— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 23 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.402	1092
Consejería de Industria y Energía  — Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.344  — Instalaciones eléctricas.—Resolución de 22 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 10.177/11.803  — Instalaciones eléctricas.—Resolución de 22 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalaciones eléctricas.—Resolución de 22 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la ins-	1089	<ul> <li>Instalaciones eléctricas.—Resolución de 23 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 21.305/11.831</li> <li>Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.066/11.790</li> <li>Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia de Industria que se cita. Referencia de Industria que se cita.</li> </ul>	1092
talación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.877	1090	<ul> <li>Consejería de Industria y Energía</li> <li>Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctri-</li> </ul>	1093
cia: AT-3.893	1091	cas	1093

## III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

cimiento de la instalación eléctrica que se

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el estable-

calle Guijo número 3, Usagre, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Santana Merchán la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 89 línea Usagre-Hornachos.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 2'877. Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.2 de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «Cerca del Puente» en Usagre.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0'22

Finalidad de la instalación: Electrificar instalación agropecuaria.

Presupuesto: 4.303.125 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.344.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial. P. A. El Jefe de la Sección Industria y Energía, MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se

Territorial de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas ,y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Hormeño. Final: C. T. Prior en Castuera.

Tipo: Subterránea. Longitud en Km.: 0'28. Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al 3(1x150) mm.² de sección. Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.

Presupuesto: 2.296.806 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.803.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial. P. A. El Jefe de la Sección Industria y Energía, MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Visto el expediente incoado en este Servicio | Territorial a petición de Cooperativa San Bartolomé, con domicilio en Montehermoso, calle Pozuelo, Nave 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 2! de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cooperativa San Bartolomé el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 15 KV ETD Montehermoso-Borbollón, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 72.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Boyal.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 998.497.

Finalidad: Dar servicio a la cooperativa. Referencia del expediente: AT-3.877.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con do micilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 6 línea Cáceres-Monroy-Talaván.

Final: C. T. La Mejostilla, proyectado. Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Aérea y subterránea. Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: Aérea, 572; subterránea, 65. Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores: Aérea, Al-Ac de 54'6 mm.²; subterránea, unipolar 1x50 mm.² Al 12/20 KV.

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: La Mejostilla (Cáceres).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior. Potencia: 600 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.285.174.

Finalidad: Servicio a viviendas y locales comerciales.

Referencia del expediente: AT-3.893.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Manuel Ibarra Jurado y otros, con domicilio en Plaza Vieja, número 10. de Cabeza la Vaca, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Manuel Ibarra Jurado y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea a C. T. II Cabeza la Vaca.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'693. Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.2 de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Terrenos de D. Manuel Ibarra en afueras Cabeza la Vaca.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0-22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación de fincas.

Presupuesto: 1.865.637 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.402.

Esta instalación no podrá entrar en servició mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial.
P. A. El Jefe de la Sección Industria
y Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuniamiento de Alange, con domicilio en Alange, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Alange la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 13 línea Aguas de Alange.

Final: Apoyo número 19 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'649. Tensión de servicio: 10 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.2 de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Presa de Alange. Finalidad de la instalación: Desvío de línea por construcción Presa de Alange.

Presupuesto: 1.228.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.305/11.831.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial.

P. A. El Jefe de la Sección Industria
y Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial de Industria y Energía a petición de D. Natale Chimento Decaro, con domicilio en calle Sargento B. Gómez, número 4, de Zahínos, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Natale Chimento Decaro la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Ejido en Zahínos.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20 / 0'38-0'22

KV. Finalidad de la instalación: Ampliar la poten-

cia instalada de 15 a 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.066/11.790.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial, FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María Guadalupe Sánchez Ocaña López de Berge, con domicilio en Plasencia, calle Hernán Cortés, 10, solicitando auto-

rización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María Guadalupe Sánchez Ocaña López de Berge el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular de la interesada.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 503.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Fresnedoso.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  230/133.

Presupuesto en pesetas: 1.067.816. Finalidad: Electrificación rural. Referencia del expediente: AT-3.907.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

### V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Emiliano Pulido Vega, con domicilio en calle Centenillo s/n, Tiétar del Caudillo (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela de IRYDA.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 ±

5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.954.068. Finalidad: Suministro a finca. Referencia del expediente: AT-3.184.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de NAYVE, S. A., con domicilio en calle Ruiz Perelló, 17, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseta T. propia. Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.049.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cañada del Corral, Tejeda de Tiétar.

Número de transfor.: 1.

Tipo: 1 interior y 2 intemperie. Potencia: 50 + 25 + 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \%$  380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 7.844.175. Finalidad: Riegos y electrificación rural. Referencia del expediente: AT-3.990.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamacio-

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Isidoro García Parrón, con domicilio en Ronda del Saliente, 2, Santa María de las Lomas (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. de Iberduero en Santa María de las Lomas, línea de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 220.

Materiales: Apoyos metálicos. Cruceta metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Parcela número 46. Santa María de las Lomas. Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.567.779. Finalidad: Secadero de tabaco. Referencia del expediente: AT-4.017.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen ooprtunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de Francisco Sánchez Romero y 5 más, con domicilio en calle Herradores, 17, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de D. Antonio Sánchez Cirujano.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 201 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Vega, Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.231.290. Finalidad: Electrificación rural. Referencia del expediente: AT-4.006.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Asociación Vera, con domicilio en calle Zaragoza, 13, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica línea propiedad de Pedro-Chate.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 40.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca de Pedro Chate. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 968.314. Finalidad: Servicios F. y A.

Referencia del expediente: AT-4.016.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Valle de Mata-

Domicilio: Plaza de España, s/n - Valle de Matamoros.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5 línea C.S.E. abastecimiento a Valle de Matamoros.

Final: C. T. que se proyecta.

Tipo: Aérea 1 circuito. Longitud en km.: 0'680.

Tensión de servicio: 15 KV previsto pasar a 20 KV.

Conductores: Al-Ac 31'10 mm.<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadenas.

(Capacidad de transporte): 50 KVA.

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Término municipal de Valle de Matamoros paralela al camino vecinal Jerez-Valle junto C-N 435.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/220/380 V.

Tipo: Aéreo intemperie.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento aguas a Valle de Matamoros.

Presupuesto pesetas: 1.700.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/238.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas; en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Encofrados Mas, S. A., con domicilio en Juan Ramón Jiménez, 5-3-B, Móstoles (Madrid), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Aguas Abajo-E.T.D. Bobadilla, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 70.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Vega. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 871. 080. Finalidad: Ampliación CT.

Referencia del expediente: AT-583.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de agosto de 1985.

# DIARIO OFICIAL JUNTA DE EXTREMADURA

## JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1 Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MERIDA

Imprime: Editorial extremactura Polígono La Madrila - Cáceres

Franqueo concertado 07/8